



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 280/2025
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y DERRIBO DE
ÁRBOLES DE PLANTELES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 280/2025** referente a la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y DERRIBO DE ÁRBOLES DE PLANTELES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-072-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **13 de junio del 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **20 de junio del 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **25 de junio de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Controlaría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **04 licitantes**; en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**, en ese sentido, los licitantes fueron:

- **EC ZONA VERDE S.A. DE C.V.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 280/2025
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y DERRIBO DE
ÁRBOLES DE PLANTELES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

- MANEJO DE VEGETACIÓN S.A. DE C.V.
- AMADOR RAMSES HERNANDEZ OCAMPO.
- LUIS GERARDO RUIZ DOMINGUEZ.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el criterio de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	● EC ZONA VERDE S.A. DE C.V. ● MANEJO DE VEGETACIÓN S.A. DE C.V. ● LUIS GERARDO RUIZ DOMINGUEZ.
NO CUMPLE , con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos	● AMADOR RAMSES HERNANDEZ OCAMPO. Anexo 9, Presenta Incompleto. No manifiesta su conformidad con los avisos de privacidad y tratamiento de datos personales que son contenidos en el anexo conclativo. Anexo 8, Presenta Incompleto. No establece correctamente la estratificación de su empresa, al no determinar que su tipo de empresa (micro, pequeña o mediana) además de no establecer su tope máximo combinado (Ingresos + número de trabajadores)

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 280/2025
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y DERRIBO DE
ÁRBOLES DE PLANTELES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **EC ZONA VERDE S.A. DE C.V., MANEJO DE VEGETACIÓN S.A. DE C.V. y LUIS GERARDO RUIZ DOMINGUEZ**, se declaran solventes documentalmente, por lo que procederá a su evaluación técnica, contrario al proveedor **AMADOR RAMSES HERNANDEZ OCAMPO**, quien **NO CUMPLE** con los requisitos documentales, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 2 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **0348/6/2025**, validado por **ANDRES ALARCON ESCALLADA** en su carácter de **ENCARGADO DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMPRAS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES** de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, así como la validación técnica por **VANESA SELENE GARCÍA CAMPOS**, en su carácter de **COORDINADOR DE RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS** de la **DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS**, mismo que se exponen su extracto en el Anexo número 2, en el cual se determina lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE	NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
MANEJO DE VEGETACIÓN S.A. DE C.V.	EC ZONA VERDE S.A. DE C.V. - No ofrece los requerimientos específicos solicitados, como tipo y dimensiones de los árboles, ubicaciones a sanear y medidas de seguridad, etc, de manera que no garantiza el cumplimiento de la totalidad del servicio requerido. - No presenta fichas técnicas de materiales, herramientas y maquinaria ofertada. - No presenta el oficio de autorización vigente para la recolección emitido por Secretaría De Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. - No considero limpieza maleza fina y gruesa. - No considera encostalar cargas acarreo y abundamiento de escombro y material resultante de los trabajos realizados. - No presenta tarjetas de análisis de precios unitarios. - No manifiesta obligación de combustible y uso de máquinas destocadoras y camiones de volteo. LUIS GERARDO RUIZ DOMINGUEZ. - No presenta oficio de autorización vigente para la recolección emitido por Secretaría De Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. - No presenta tarjetas de análisis de precios unitarios con información completa. - No presenta fichas técnicas de materiales, herramientas y maquinaria ofertada. -No establece un año de garantía en productos y materiales. -No incluye el uso de combustible y destocadora.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 280/2025
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y DERRIBO DE
ÁRBOLES DE PLANTELES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **MANEJO DE VEGETACIÓN S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo en solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

Contrario a los proveedores, **LUIS GERARDO RUIZ DOMINGUEZ y EC ZONA VERDE S.A. DE C.V.**, toda vez que **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente expuestas en el anexo 1, por lo que sus propuestas se desechan.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **MANEJO DE VEGETACIÓN S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros arrojados según el estudio de mercado, establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 280/2025** referente a la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y DERRIBO DE ÁRBOLES DE PLANTELES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**”, al proveedor de nombre **MANEJO DE VEGETACIÓN S.A. DE C.V.**, que resultó favorecido según el criterio de evaluación Binario por la cantidad de **\$5'196,800.00 (Cinco Millones Ciento Noventa y Seis Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 280/2025
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y DERRIBO DE
ÁRBOLES DE PLANTELES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

ORD	C O N C E P T O	UN	CANT.
1	JARDINERÍA ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA		
1.1	Poda y derribo de árbol seco, de una altura de 5.00 a 22.00 mts, (diferentes especies: ficus, guamúchil, fresnos, alamillos, eucaliptos, casuarinas, entre otros), ubicados dentro y fuera del área metropolitana de Guadalajara. Incluye; retirar de manera inmediata los desechos biológicos emanados de los trabajos realizados así como la reparación inmediata de los daños a la estructura del inmueble, suministro de insumos, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad para trepar árboles, (trepadores) delimitación y señalización de área de riesgo, a base de cinta plástica con la leyenda "peligro o no cruzar" en color amarillo, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SERVICIO	400.00
1.2	Poda y derribo de árbol, de una altura de 5.00 a 22.00 mts, (diferentes especies: ficus, guamuchil, fresnos, alamillos, eucaliptos, casuarinas, entre otros), ubicados dentro y fuera del área metropolitana de Guadalajara. Incluye; retirar de manera inmediata los desechos biológicos emanados de los trabajos realizados así como la reparación inmediata de los daños a la estructura del inmueble, suministro de insumos, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad para trepar árboles, (trepadores) delimitación y señalización de área de riesgo, a base de cinta plástica con la leyenda "peligro o no cruzar" en color amarillo, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SERVICIO	1300.00
2	JARDINERIA PUERTO VALLARTA		



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 280/2025
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y DERRIBO DE
ÁRBOLES DE PLANTELES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

2.1	Poda y derribo de árbol seco, de una altura de 5.00 a 22.00 mts, (diferentes especies: ficus, guamuchil, fresnos, alamillos, eucaliptos, casuarinas, entre otros), ubicados dentro y fuera del área metropolitana de Guadalajara. Incluye; retirar de manera inmediata los desechos biológicos emanados de los trabajos realizados así como la reparación inmediata de los daños a la estructura del inmueble, suministro de insumos, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad para trepar árboles, (trepadores) delimitación y señalización de área de riesgo, a base de cinta plástica con la leyenda "peligro o no cruzar" en color amarillo, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SERVICIO	10.00
2.2	Poda y derribo de árbol, de una altura de 5.00 a 22.00 mts, (diferentes especies: ficus, guamúchil, fresnos, alamillos, eucaliptos, casuarinas, entre otros), ubicados dentro y fuera del área metropolitana de Guadalajara. Incluye; retirar de manera inmediata los desechos biológicos emanados de los trabajos realizados así como la reparación inmediata de los daños a la estructura del inmueble, suministro de insumos, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad para trepar árboles, (trepadores) delimitación y señalización de área de riesgo, a base de cinta plástica con la leyenda "peligro o no cruzar" en color amarillo, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SERVICIO	90.00
3	JARDINERÍA TOMATLÁN		
3.1	Poda y derribo de árbol seco, de una altura de 5.00 a 22.00 mts, (diferentes especies: ficus, guamuchil, fresnos, alamillos, eucaliptos, casuarinas, entre otros), ubicados dentro y fuera del área metropolitana de Guadalajara. Incluye; retirar de manera inmediata los desechos biológicos emanados de los trabajos realizados así como la reparación inmediata de los daños a la estructura del inmueble, suministro de insumos, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad para trepar árboles, (trepadores) delimitación y señalización de área de riesgo, a base de cinta plástica con la leyenda "peligro o no	SERVICIO	10.00

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 280/2025
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y DERRIBO DE
ÁRBOLES DE PLANTELES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

	cruzar" en color amarillo, y todo lo necesario para su correcta ejecución.		
3.2	Poda y derribo de árbol, de una altura de 5.00 a 22.00 mts, (diferentes especies: ficus, guamuchil, fresnos, alamillos, eucaliptos, casuarinas, entre otros), ubicados dentro y fuera del área metropolitana de Guadalajara. Incluye; retirar de manera inmediata los desechos biológicos emanados de los trabajos realizados así como la reparación inmediata de los daños a la estructura del inmueble, suministro de insumos, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad para trepar árboles, (trepadores) delimitación y señalización de área de riesgo, a base de cinta plástica con la leyenda "peligro o no cruzar" en color amarillo, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SERVICIO	90.00
4	JARDINERIA CIHUATLÁN		
4.1	Poda y derribo de árbol seco, de una altura de 5.00 a 22.00 mts, (diferentes especies: ficus, guamuchil, fresnos, alamillos, eucaliptos, casuarinas, entre otros), ubicados dentro y fuera del área metropolitana de Guadalajara. Incluye; retirar de manera inmediata los desechos biológicos emanados de los trabajos realizados así como la reparación inmediata de los daños a la estructura del inmueble, suministro de insumos, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad para trepar árboles, (trepadores) delimitación y señalización de área de riesgo, a base de cinta plástica con la leyenda "peligro o no cruzar" en color amarillo, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SERVICIO	10.00

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 280/2025
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y DERRIBO DE
ÁRBOLES DE PLANTELES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

4.2	Poda y derribo de árbol, de una altura de 5.00 a 22.00 mts, (diferentes especies: ficus, guamuchil, fresnos, alamillos, eucaliptos, casuarinas, entre otros), ubicados dentro y fuera del área metropolitana de Guadalajara. Incluye; retirar de manera inmediata los desechos biológicos emanados de los trabajos realizados así como la reparación inmediata de los daños a la estructura del inmueble, suministro de insumos, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad para trepar árboles, (trepadores) delimitación y señalización de área de riesgo, a base de cinta plástica con la leyenda "peligro o no cruzar" en color amarillo, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SERVICIO	90.00
-----	---	----------	-------

Segundo. Se manifiesta que el precio total del Servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 280/2025
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y DERRIBO DE
ÁRBOLES DE PLANTELES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **15 de julio del 2025**.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.

Cargo: Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones.


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


OMAR PALAFOX SAINZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


ANDRES ALARCON ESCALLADA
ENCARGADO DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMPRAS
DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 280/2025
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y DERRIBO DE
ÁRBOLES DE PLANTELES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
EVALUACION DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	MANEJO DE VEGETACIÓN S.A. DE C.V.	EC ZONA VERDE S.A. DE C.V.	AMADOR RAMSES HERNANDEZ OCAMPO.	LUIS GERARDO RUIZ DOMINGUEZ.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 280/2025
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y DERRIBO DE
ÁRBOLES DE PLANTELES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

	APORTACIÓN 5 AL MILLAR				
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA INCOMPLETO	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA INCOMPLETO	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 280/2025
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y DERRIBO DE
ÁRBOLES DE PLANTELES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

14	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	ACUSE DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DESCUENTOS. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los proveedores **EC ZONA VERDE S.A. DE C.V., MANEJO DE VEGETACIÓN S.A. DE C.V. y LUIS GERARDO RUIZ DOMINGUEZ, cumplen** con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente, contrario al licitante **AMADOR RAMSES HERNANDEZ OCAMPO**, quien **no cumple** con los requisitos documentales, por lo que su propuesta se desecha.

FIN DEL ANEXO 1

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 280/2025
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y DERRIBO DE
ÁRBOLES DE PLANTELES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio número **0348/6/2025**, validado por **ANDRES ALARCON ESCALLADA** en su carácter de **ENCARGADO DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMPRAS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES** de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, así como la validación técnica por **VANESA SELENE GARCÍA CAMPOS**, en su carácter de **COORDINADOR DE RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS** de la **DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 280/2025** en la cual se requiere **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y DERRIBO DE ÁRBOLES DE PLANTELES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Tabla 1: Extracto Oficio número **0348/6/2025**.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	LUIS GERARDO RUIZ DOMINGUEZ	MANEJO DE VEGETACION S.A DE C.V.	EC. ZONA VERDE S.A DE C.V.
1	JARDINERÍA ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	Si cumple	Si cumple	No cumple
1.1	Poda y derribo de árbol seco, de una altura de 5.00 a 22.00 mts. (diferentes especies, licus, guamuchiles, fresnos, alamillos, eucaliptos, casuarinas, entre otros), ubicados dentro y fuera del área metropolitana incluye, retirar de manera inmediata los desechos biológicos emanados de los trabajos realizados, así como la reparación inmediata de los daños a la estructura del inmueble.			
1.2	Suministro de insumos, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad, para trepar arboles (trepadores) delimitación y señalización de área de riesgo, a base de cinta plástica con la leyenda “peligro no cruzar” en color amarillo y todo lo necesario para su correcta ejecución.			No oferta los requerimientos específicos solicitados, como tipo y dimensiones de los árboles, ubicaciones a sanear y medidas de seguridad, de manera que no garantiza el cumplimiento de la totalidad del servicio requerido
	Poda y derribo de árbol, de una altura de 5.00 a 22.00 mts.(diferentes especies ficus, guamúchil, fresnos, alamillos, eucaliptos, casuarinas, entre otros), ubicados dentro y			No considero limpieza de maleza fina y gruesa.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 280/2025
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y DERRIBO DE
ÁRBOLES DE PLANTELES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

	fuera del área metropolitana de Guadalajara incluye, retirar de manera inmediata los desechos biológicos emanados de los trabajos realizados así como la reparación inmediata de los daños a la estructura del inmueble, suministro de insumos, mano de obra, herramientas, equipo de seguridad para trepar arboles (trepadores) delimitación y señalización de área de riesgo, a base de cinta plástica con la leyenda “peligro o no cruza” en color amarillo y todo lo necesario para su correcta ejecución.			No manifiesta la obligación de uso de combustible y uso de máquinas destococonadora y volteo.
2	JARDINERÍA PUERTO VALLARTA	Si cumple	Si cumple	No cumple
2.1	Poda y derribo de árbol seco, de una altura de 5.00 a 22.00 mts. (diferentes especies, licus, guamuchiles, fresnos, alamillos, eucaliptos, casuarinas, entre otros), ubicados dentro y fuera del área metropolitana incluye, retirar de manera inmediata los desechos biológicos emanados de los trabajos realizados, así como la reparación inmediata de los daños a la estructura del inmueble. Suministro de insumos, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad, para trepar arboles (trepadores) delimitación y señalización de área de riesgo, a base de cinta plástica con la leyenda “peligro no cruzar” en color amarillo y todo lo necesario para su correcta ejecución.			No oferta los requerimientos específicos solicitados, como tipo y dimensiones de los árboles, ubicaciones a sanear y medidas de seguridad, de manera que no garantiza el cumplimiento de la totalidad del servicio requerido No considero limpieza de maleza fina y gruesa. No manifiesta la obligación de uso de combustible y uso de máquinas destococonadora y volteo.
2.2	Poda y derribo de árbol, de una altura de 5.00 a 22.00 mts.(diferentes especies ficus, guamúchil, fresnos, alamillos, eucaliptos, casuarinas, entre otros), ubicados dentro y fuera del área metropolitana de Guadalajara incluye, retirar de manera inmediata los desechos biológicos emanados de los trabajos realizados así como la reparación inmediata de los daños a la estructura del inmueble, suministro de insumos, mano de obra, herramientas, equipo de seguridad para trepar arboles (trepadores) delimitación y señalización de área de riesgo, a base de cinta plástica con la leyenda “peligro o no cruza” en color amarillo y todo lo necesario para su correcta ejecución.			

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 280/2025
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y DERRIBO DE
ÁRBOLES DE PLANTELES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

		Si cumple	Si cumple	No cumple
3	JARDINERÍA TOMATLÁN			
3.1	Poda y derribo de árbol seco, de una altura de 5.00 a 22.00 mts. (diferentes especies, licus, guamuchiles, fresnos, alamillos, eucaliptos, casuarinas, entre otros), ubicados dentro y fuera del área metropolitana incluye, retirar de manera inmediata los desechos biológicos emanados de los trabajos realizados, así como la reparación inmediata de los daños a la estructura del inmueble. Suministro de insumos, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad, para trepar arboles (trepadores) delimitación y señalización de área de riesgo, a base de cinta plástica con la leyenda “peligro no cruzar” en color amarillo y todo lo necesario para su correcta ejecución.			No oferta los requerimientos específicos solicitados, como tipo y dimensiones de los árboles, ubicaciones a sanear y medidas de seguridad, de manera que no garantiza el cumplimiento de la totalidad del servicio requerido No considero limpieza de maleza fina y gruesa. No manifiesta la obligación de uso de combustible y uso de máquinas destocadora y volteo.
3.2	Poda y derribo de árbol seco, de una altura de 5.00 a 22.00 mts. (diferentes especies, licus, guamuchiles, fresnos, alamillos, eucaliptos, casuarinas, entre otros), ubicados dentro y fuera del área metropolitana incluye, retirar de manera inmediata los desechos biológicos amanados de los trabajos realizados, así como la reparación inmediata de los daños a la estructura del inmueble. Suministro de insumos, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad, para trepar arboles (trepadores) delimitación y señalización de área de riesgo, a base de cinta plástica con la leyenda “peligro no cruzar” en color amarillo y todo lo necesario para su correcta ejecución.			
4	JARDINERIA CIHUATLÁN			
4.1	Poda y derribo de árbol seco, de una altura de 5.00 a 22.00 mts. (diferentes especies, licus, guamuchiles, fresnos, alamillos, eucaliptos, casuarinas, entre otros), ubicados dentro y fuera del área metropolitana incluye, retirar de			No considero limpieza de maleza fina y gruesa.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 280/2025
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y DERRIBO DE
ÁRBOLES DE PLANTELES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

4.2	manera inmediata los desechos biológicos emanados de los trabajos realizados, así como la reparación inmediata de los daños a la estructura del inmueble. Suministro de insumos, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad, para trepar arboles (trepadores) delimitación y señalización de área de riesgo, a base de cinta plástica con la leyenda “peligro no cruzar” en color amarillo y todo lo necesario para su correcta ejecución. Poda y derribo de árbol, de una altura de 5.00 a 22.00 mts.(diferentes especies ficus, guamúchil, fresnos, alamillos, eucaliptos, casuarinas, entre otros), ubicados dentro y fuera del área metropolitana de Guadalajara incluye, retirar de manera inmediata los desechos biológicos emanados de los trabajos realizados así como la reparación inmediata de los daños a la estructura del inmueble, suministro de insumos, mano de obra, herramientas, equipo de seguridad para trepar arboles (trepadores) delimitación y señalización de área de riesgo, a base de cinta plástica con la leyenda “peligro o no cruza” en color amarillo y todo lo necesario para su correcta ejecución.			No manifiesta la obligación de uso de combustible y uso de máquinas desmontadora y volteo. No oferta los requerimientos específicos solicitados, como tipo y dimensiones de los árboles, ubicaciones a sanear y medidas de seguridad, de manera que no garantiza el cumplimiento de la totalidad del servicio requerido
5	Fichas Técnicas.	No cumple No anexa fichas técnicas de la maquinaria, herramienta y productos ofertados para el desarrollo del servicio.	Si cumple	No cumple No anexa fichas técnicas de la maquinaria, herramienta y productos ofertados para el desarrollo del servicio.
6	Garantías.	No cumple No incluye su propuesta técnica las cartas garantía emitidas por el fabricante de productos y materiales ofertados para la realización del servicio.	Si cumple	No cumple No indica en su propuesta técnica contar con garantía mínima de un año para la mano de obra realizada. No incluye su propuesta técnica las cartas garantía emitidas por el fabricante de productos y materiales ofertados para la

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 280/2025
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y DERRIBO DE
ÁRBOLES DE PLANTELES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

				realización del servicio.
7	Plazo de Ejecución	Si cumple	Si cumple	Si cumple
8	Tarjetas de análisis de precios unitarios	No cumple No presenta tarjetas de análisis de precios unitarios completos, es omiso en realizar el análisis por partida e incluir la totalidad de los insumos necesarios.	Si cumple	No cumple No presenta tarjetas de análisis de precios unitarios.
9	Notas generales de la propuesta técnica	No cumple	Si cumple	No cumple
10	Certificado DC3	Si cumple	Si cumple	Si cumple
11	Cédulas profesionales de responsables de cuadrilla	Si cumple	Si cumple	Si cumple
12	Consideración de uso de combustibles de maquinaria	No cumple	Si cumple	Si cumple
13	Consideración de capacidad mínima de camión de volteo 14 m3	Si cumple	Si cumple	Si cumple
14	Oficio de autorización vigente para la recolección y transporte de residuos de manejo especial emitido por la secretaría de medio ambiente y desarrollo territorial.	No cumple No presenta oficio de autorización.	Sí cumple	No cumple No presenta oficio de autorización.

Resolutivo 1: Por lo anteriormente expuesto queda en manifiesto que el proveedor **MANEJO DE VEGETACIÓN S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Anexo 1 de las presentes Bases, contrario a los proveedores, **LUIS GERARDO RUIZ DOMINGUEZ, y EC ZONA VERDE S.A. DE C.V.,** quienes **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que sus propuestas, se desechan.

FIN DEL ANEXO 2

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 280/2025
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y DERRIBO DE
ÁRBOLES DE PLANTELES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante participante, que resultó solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor **MANEJO DE VEGETACIÓN S.A. DE C.V.**

Ord	CONCEPTO	UN	CANT.	P.U	IMPORTE
1	JARDINERIA AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA				
1.1	Poda y derribo de árbol seco, de una altura de 5.00 a 22.00 mts, (diferentes especies: ficus, guamuchil, fresnos, alamillos, eucaliptos, casuarinas, entre otros), ubicados dentro y fuera del área metropolitana de Guadalajara. Incluye; retirar de manera inmediata los desechos biológicos emanados de los trabajos realizados así como la reparación inmediata de los daños a la estructura del inmueble, suministro de insumos, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad para trepar árboles, (trepadores) delimitación y señalización de área de riesgo, a base de cinta plástica con la leyenda "peligro o no cruzar" en color amarillo, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SERVICIO	400.00	\$2,195.00	\$ 878,000.00
1.2	Poda y derribo de árbol, de una altura de 5.00 a 22.00 mts, (diferentes especies: ficus, guamuchil, fresnos, alamillos, eucaliptos, casuarinas, entre otros), ubicados dentro y fuera del área metropolitana de Guadalajara. Incluye; retirar de manera inmediata los desechos biológicos emanados de los trabajos realizados así como la reparación inmediata de los daños a la estructura del inmueble, suministro de insumos, mano de obra, herramienta,	SERVICIO	1300.00	\$2,195.00	\$ 2,853,500.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 280/2025
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y DERRIBO DE
ÁRBOLES DE PLANTELES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

	equipo de seguridad para trepar árboles, (trepadores) delimitación y señalización de área de riesgo, a base de cinta plástica con la leyenda "peligro o no cruzar" en color amarillo, y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
2	JARDINERIA PUERTO VALLARTA				
2.1	Poda y derribo de árbol seco, de una altura de 5.00 a 22.00 mts, (diferentes especies: ficus, guamuchil, fresnos, alamillos, eucaliptos, casuarinas, entre otros), ubicados dentro y fuera del área metropolitana de Guadalajara. Incluye; retirar de manera inmediata los desechos biológicos emanados de los trabajos realizados así como la reparación inmediata de los daños a la estructura del inmueble, suministro de insumos, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad para trepar árboles, (trepadores) delimitación y señalización de área de riesgo, a base de cinta plástica con la leyenda "peligro o no cruzar" en color amarillo, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SERVICIO	10.00	\$2,495.00	\$ 24,950.00
2.2	Poda y derribo de árbol, de una altura de 5.00 a 22.00 mts, (diferentes especies: ficus, guamuchil, fresnos, alamillos, eucaliptos, casuarinas, entre otros), ubicados dentro y fuera del área metropolitana de Guadalajara. Incluye; retirar de manera inmediata los desechos biológicos emanados de los trabajos realizados así como la reparación inmediata de los daños a la estructura del inmueble, suministro de insumos, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad para trepar árboles, (trepadores) delimitación y señalización de área de riesgo, a base de cinta plástica con la leyenda "peligro o no cruzar" en color amarillo, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SERVICIO	90.00	\$2,495.00	\$ 224,550.00

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 280/2025
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y DERRIBO DE
ÁRBOLES DE PLANTELES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

3	JARDINERIA TOMATLÁN				
3.1	Poda y derribo de árbol seco, de una altura de 5.00 a 22.00 mts, (diferentes especies: ficus, guamuchil, fresnos, alamillos, eucaliptos, casuarinas, entre otros), ubicados dentro y fuera del área metropolitana de Guadalajara. Incluye; retirar de manera inmediata los desechos biológicos emanados de los trabajos realizados así como la reparación inmediata de los daños a la estructura del inmueble, suministro de insumos, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad para trepar árboles, (trepadores) delimitación y señalización de área de riesgo, a base de cinta plástica con la leyenda "peligro o no cruzar" en color amarillo, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SERVICIO	10.00	\$2,495.00	\$ 24,950.00
3.2	Poda y derribo de árbol, de una altura de 5.00 a 22.00 mts, (diferentes especies: ficus, guamuchil, fresnos, alamillos, eucaliptos, casuarinas, entre otros), ubicados dentro y fuera del área metropolitana de Guadalajara. Incluye; retirar de manera inmediata los desechos biológicos emanados de los trabajos realizados así como la reparación inmediata de los daños a la estructura del inmueble, suministro de insumos, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad para trepar árboles, (trepadores) delimitación y señalización de área de riesgo, a base de cinta plástica con la leyenda "peligro o no cruzar" en color amarillo, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SERVICIO	90.00	\$2,950.00	\$ 224,550.00
4	JARDINERÍA CIHUATLÁN				



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 280/2025
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y DERRIBO DE
ÁRBOLES DE PLANTELES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

4.1	Poda y derribo de árbol seco, de una altura de 5.00 a 22.00 mts, (diferentes especies: ficus, guamuchil, fresnos, alamillos, eucaliptos, casuarinas, entre otros), ubicados dentro y fuera del área metropolitana de Guadalajara. Incluye; retirar de manera inmediata los desechos biológicos emanados de los trabajos realizados así como la reparación inmediata de los daños a la estructura del inmueble, suministro de insumos, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad para trepar árboles, (trepadores) delimitación y señalización de área de riesgo, a base de cinta plástica con la leyenda "peligro o no cruzar" en color amarillo, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SERVICIO	10.00	\$2,495.00	\$ 24,950.00
4.2	Poda y derribo de árbol, de una altura de 5.00 a 22.00 mts, (diferentes especies: ficus, guamuchil, fresnos, alamillos, eucaliptos, casuarinas, entre otros), ubicados dentro y fuera del área metropolitana de Guadalajara. Incluye; retirar de manera inmediata los desechos biológicos emanados de los trabajos realizados así como la reparación inmediata de los daños a la estructura del inmueble, suministro de insumos, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad para trepar árboles, (trepadores) delimitación y señalización de área de riesgo, a base de cinta plástica con la leyenda "peligro o no cruzar" en color amarillo, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SERVICIO	90.00	\$2,495.00	\$ 224,550.00
				SUBTOTAL	\$ 4,480,000.00
				IVA	\$ 716,800.00
				Total	\$5, 196,800.00

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 280/2025
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y DERRIBO DE
ÁRBOLES DE PLANTELES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **MANEJO DE VEGETACIÓN S.A. DE C.V.**, cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **MANEJO DE VEGETACIÓN S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente, resulta ser la propuesta adjudicada, según el criterio de evaluación binaria.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.

Cargo: Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones

FIN DEL ANEXO 3